

Gobierno de La Pampa

Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, 14 JUL 2011

VISTO:

Los Expedientes N° 5940/11, 5941/11 y 6154/11 – caratulados: "MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION – S/ CONVOCATORIA A CONCURSOS PUBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICION PARA CARGOS DE ASCENSO EN EL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL EN EL NIVEL PRIMARIO, INICIAL Y EN LA MODALIDAD EDUCACION ESPECIAL" respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado del Decreto N° 111/11 se reglamentó el procedimiento para la implementación de los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición a partir del Ciclo Lectivo 2011, de acuerdo con lo establecido por el Acuerdo Paritario N° 40;

Que mediante Resoluciones N° 754/11, 753/11, 756/11 y 873/11 se convocó a inscripción de aspirantes a participar en los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para cubrir vacantes de ascenso de jerarquía del Sistema Educativo Provincial;

Que en virtud de lo informado por la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, respecto a la penalización a que se hace mención en el Instructivo de Cargos de Ascenso para Nivel Inicial y Primaria, comunicado por Circular N° 003/11, resulta necesario atender las situaciones de quienes no se inscribieron, considerando esta penalización;

Que corresponde salvar la medida, procediendo a la reapertura de la inscripción de aspirantes en Educación Inicial, Primaria y en la modalidad de Educación Especial a participar de los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para cubrir las vacantes de los cargos de ascenso de jerarquía del Sistema Educativo Provincial;

Que ha tomado oportuna intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que el artículo 6° del Decreto N° 111/11 faculta al dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION RESUELVE:

Artículo 1°.- Proceder a la reapertura por setenta y dos (72) horas de la inscripción de aspirantes en Educación Inicial, Primaria y en la modalidad de Educación Especial a participar de los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para cubrir las vacantes de los cargos de ascenso de

///...



Gobierno de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

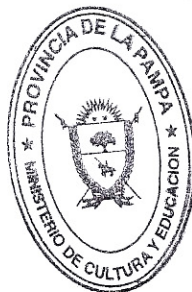
///...2.-

jerarquía del Sistema Educativo Provincial, convocados por Resoluciones N° 754/11; 753/11; 756/11 y 873/11, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IX del Título II de la Ley N° 1124 y sus modificatorias y en los Decretos N° 2181/02, N° 886/06 y N° 111/11, a todos los docentes que reúnan los requisitos establecidos en la Ley N° 1124, sus modificatorias y decretos reglamentarios.-

Artículo 2º.- Las inscripciones se registrarán en forma personal, en formularios que se proveerán a tal fin en el Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, o por interpósita persona con la pertinente autorización con firma certificada ante autoridad competente, en la sede del citado Tribunal, desde el 27 de julio hasta el 29 de julio de 2011, en el horario de 8:00 a 13:00, de acuerdo con lo establecido por el Decreto N° 111/11.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese en dos (2) oportunidades consecutivas, pase a las Subsecretarías de Educación, de Coordinación y de Medios de Comunicación, a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión y de Personal Docente, a la Dirección de Educación Especial, de Educación Inicial y al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N° 914 /11.-
acw/cs.-




NESTOR ANSELMO TORRES
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION